



COMISIÓN DEL INSTITUTO DE TECNOLOGÍAS [IT] FADU | UDELAR

ACTA N°05 > Lunes 01 de marzo de 2021, 14 hs

PRESENTES (videoconferencia por Zoom):

<https://us02web.zoom.us/j/2380522107?pwd=Q3k2QmxlY2p1VVpoUGdzN0ZMwK03QT09>

Orden Docente	Orden Estudiantil	Orden Egresados	Invitados
Laura Bozzo		Luis Rodríguez Tellado	
Lucía Gutiérrez			
Fernando Tomeo			
Juan José Fontana			

TEMAS TRATADOS:

- 1- Se informa de la renuncia del Prof. Darío Invernizzi a su cargo del IT. Dejará de formar parte, por lo tanto, de esta comisión.
- 2- Se informa de la situación actual de los cursos de Producción Gráfica de la LDCV, que durante el 2021 serán dictados por el Instituto Escuela Nacional de Bellas Artes (IENBA) y no por FADU. Se cuestiona si esta decisión no afecta al perfil de la carrera. Se decide invitar al As. Ac. Ernesto Domínguez a la próxima reunión de la comisión para solicitarle información sobre este cambio.
- 3- Se decide avalar la propuesta de solicitud de contratos docentes para Lucía Anzalone y Florencia Alberti como Ayudantes G°1, 9hs para la realización de tareas docentes vinculadas a los cursos de Tecnología Integrada, desde la fecha de vencimiento de sus cargos efectivos G°1 (6271 y 6311 respectivamente), por el período de un año o hasta que las docentes accediesen, por la vía de un llamado o concurso, a un cargo de grado superior. Dichos contratos quedaran sujetos, por otra parte, a la disponibilidad de fondos de los cargos 6271, 6311, 6550 y 6917 (cargos vacantes anteriormente pertenecientes a la estructura docente de Tecnología Integrada). La contratación de Lucía Anzalone sería desde el 11/5/2021 y la de Florencia Alberti desde el 6/6/2021.
- 4- Se decide avalar la propuesta de creación de un Centro de Patrimonio elaborada por el Instituto de Historia (IH). Se decide expresar al IH el interés del IT en participar de dicho centro, de ser aprobada su creación por el Consejo de FADU, así como la voluntad de quedar a disposición para colaborar en el desarrollo de la propuesta.
- 5- Se establece la necesidad de informarse acerca de los motivos por los que el Comité de Patrimonio cesó en sus funciones.



- 6- Se comenta la necesidad de cuantificar, globalmente, los ajustes en las cargas horarias de los docentes del instituto que unificarán cargos a partir de la resolución del Consejo del 13/11/2020, Exp. N° 031600-515161-20.
- 7- Se informa que un docente del instituto declara haberse contagiado de Covid-19 en el transcurso de una prueba presencial del curso de Práctica y dirección de obra. Se cuestiona la viabilidad de realizar instancias académicas en obra en tanto se mantenga la situación de emergencia sanitaria nacional.